

EL COLEGIO DE MÉXICO, A.C

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

El Colegio de México, es una institución de carácter universitario dedicada a la investigación y a la formación académica a nivel licenciatura y posgrado en algunas ramas de las Humanidades y las Ciencias Sociales. Su creación se encuentra estrechamente asociada a La Casa de España en México, que abrió sus puertas en julio de 1938 para acoger temporalmente a intelectuales españoles que se veían imposibilitados para llevar a cabo sus labores a causa de la guerra civil española. En marzo de 1939, el presidente Lázaro Cárdenas nombró a Alfonso Reyes presidente de La Casa de España y de su patronato, el cual quedó definitivamente formado por Eduardo Villaseñor, Subsecretario de Hacienda, en representación del Gobierno; Gustavo Baz, rector de la Universidad Nacional; Enrique Arreguín, en nombre de la Secretaría de Educación Pública, y Daniel Cosío Villegas, como secretario del patronato y de La Casa, y segundo de abordó.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE LA CREACIÓN

El 8 de octubre de 1940, el patronato de La Casa de España se reunió para elaborar “las bases constitutivas y estatutos” que darían nacimiento legal a El Colegio de México. Ocho días después, el 16 de octubre, después de ser leída, se firmaba formalmente el acta constitutiva que regiría la vida jurídica de la nueva institución.

Desde entonces, durante ochenta y cuatro años, con el apoyo presupuestario del Estado y de aportaciones realizadas por organizaciones mexicanas e internacionales, El Colegio ha mantenido ininterrumpidamente sus labores siendo reconocido por el gobierno de México como escuela libre de tipo universitario, mediante los decretos presidenciales publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 4 de diciembre de 1962 y el 20 de agosto de 1998, convirtiéndose en uno de los centros de investigación y docencia más destacados en el mundo hispanico, por lo cual ha recibido numerosos reconocimientos. El Colegio es una entidad con fines no lucrativos, con autorización para recibir donativos, dicha autorización para el ejercicio fiscal 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

Durante el ejercicio fiscal 2024, se publicaron 80 libros provenientes de investigaciones científicas concluidas, actualmente se cuenta con un inventario de 671 investigaciones en desarrollo, se realizaron 484 eventos académicos, mismos que permiten a los estudiantes y a la comunidad académica la reflexión y análisis de temas actuales con relevancia social, política y cultural, así mismo, coadyuvan a los estudiantes y a la comunidad académica en la generación de avances en las investigaciones que realizan los Centros de Estudio de El Colegio de México. Se atendió durante el primer semestre escolar (agosto-diciembre) a 505 alumnos de los cuales 457 se encuentran inscritos en programas reconocidos por su calidad. Se otorgaron 291 becas y/o apoyos totales en las 4 modalidades de beca que otorga la institución (Continuidad de estudios, Titulación, Movilidad y Becarios de investigación).

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETIVOS Y VALORES

El Colegio de México tiene la misión de formar recursos humanos de excelencia académica, realizar investigación de alto nivel que sea fuente de otras investigaciones y difundir el conocimiento de las ciencias sociales y las humanidades para contribuir a la solución de los problemas nacionales, regionales

y del orden mundial, a través de sus Centros de Investigación y Programas de Estudio, así como, la colaboración con otras instituciones de investigación y educación superior.

La visión de la institución está orientada a preservar los elementos que han permitido a El Colegio de México, el reconocimiento nacional e internacional como centro de excelencia académica y consolidar su condición de Institución Pública en los campos de la docencia y la investigación y hacer frente exitosamente a los retos de adaptación que surgen de sus ámbitos interno y externo.

El Colegio de México se propone ser una institución líder en investigación y docencia en las Ciencias Sociales y Humanidades en México y América Latina, teniendo como objetivo específicos difundir el conocimiento en Ciencias Sociales y Humanidades a través de la organización y realización de investigaciones en el campo de las ciencias sociales y las humanidades; e impartir educación superior y de posgrado para formar profesionistas, investigadores y profesores universitarios; la producción editorial de libros y revistas sobre materias relacionadas con sus actividades, colaborar con otras instituciones nacionales y extranjeras para la realización de actividades académicas afines; apoyar el desarrollo y la actualización académica de los profesores-investigadores y estimular sus contribuciones a la producción editorial; apoyar la formación de recursos humanos promoviendo la competitividad y la innovación, que sean capaces de reproducir la investigación y la docencia en otras instituciones de educación superior, apoyar la formación de jóvenes investigadores mediante un sistema de becas para realizar tareas de investigación, articular los estudios de licenciatura y posgrado reconocidos por su calidad certificados por Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), promover la permanencia y egreso estudiantil mediante el otorgamiento de becas y/o apoyos a los estudiantes que cursan un programa de estudios impartido por la institución.

El Colegio de México está comprometido con la preservación de un ambiente escolar, investigación y trabajo sano; con la determinación de que todos los miembros que integran nuestra comunidad se sumen a la construcción de una cultura libre de violencia de género, hostigamiento sexual y acoso sexual impulsando la prevención en los entornos escolar, de investigación y laboral; por ello la institución estableció un Protocolo de observancia general y aplicación obligatoria que tiene como propósito establecer acciones de prevención de la violencia de género, e instaurar procedimientos y mecanismos para atender los casos de acoso sexual y de hostigamiento sexual que involucren a los miembros de la comunidad institucional. En términos de la aplicación del Protocolo, la gestión de los casos atendidos por las instancias competentes, a partir de la puesta en marcha de este instrumento, ha dejado también importantes lecciones aprendidas: algunas tienen que ver con cuestiones que deben ser clarificadas y precisadas en el protocolo, otras con vacíos detectados durante la aplicación de los procedimientos de atención y sanción. Estas experiencias no sólo han dejado importantes enseñanzas, también han revelado los desafíos que es preciso atender en el corto plazo. Algunos de los aprendizajes deberán ser aplicados para mejorar el Protocolo, a los cuales se sumará la evaluación que se prevé realizar a este instrumento; otros, tendrán que ser gestionados como parte del compromiso institucional para llevar a cabo más y mejores acciones de prevención de conductas de violencia. El desafío sigue vigente; la erradicación de prácticas discriminatorias exige fortalecer el compromiso de las autoridades de El Colegio con la renovación de acciones que aseguren el trato respetuoso y la protección de la dignidad e integridad de las personas. También demanda que toda la comunidad de El Colegio de México se involucre en la consecución de un espacio de convivencia y de un clima laboral y académico, inclusivos, libres de discriminación y de violencia.

La integridad académica en todos sus aspectos, exige de la comunidad el respeto de rigurosos principios de ética, que no admiten excepciones. En particular, El Colegio de México condena de la manera más enérgica cualquier forma de fraude científico o académico, y de manera contundente el plagio, es decir, el intento de presentar el trabajo ajeno como propio, en cualquier contexto. Lo anterior implica que la comunidad de El Colegio de México, sin excepción, se obliga a atribuir correcta, explícita y puntualmente la autoría de textos e ideas en cualquier comunicación escrita; la comunidad se obliga, igualmente, a reconocer siempre de manera explícita las fuentes de información, opiniones, entrevistas e ideas en las que se fundamenten los trabajos, artículos, libros o cualesquiera productos de investigación; el personal académico, en particular, se obliga asimismo a reconocer de manera

explícita y clara la contribución de asistentes, auxiliares, estudiantes, así como cualquier otro apoyo recibido en la investigación y el cuidado de sus instalaciones, los bienes muebles e inmuebles, equipos y acervos documentales en todos sus soportes. Los miembros de la comunidad, sin excepción, están obligados a preservar, respetar y mantener dichos bienes.

V. OBJETIVO SOCIAL

El Colegio de México tiene como objeto social contribuir a la educación superior y posgrado a través de programas de estudio reconocidos por su calidad, realizar investigación científica y la difusión de sus resultados que permita a la sociedad tener acceso a la información.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS

La modalidad presencial en el caso de la docencia ha dado excelentes resultados que consideramos mantenerla. En la realización de eventos académicos el uso de aplicaciones digitales nos permitió la expansión del alcance a nivel nacional e internacional, una mayor participación de profesores invitados tanto en cursos como en eventos con lo que se demostró que somos una comunidad académica abierta al aprendizaje y a nuevas formas de enseñanza; continuamos trabajando en la adaptación tecnológica de El Colegio con la finalidad de mantener la dinámica de trabajo en la difusión de la producción científica, así como las actividades académicas realizadas por miembros de la comunidad alcanzó un público más amplio gracias a la página electrónica de El Colegio, así como a las plataformas Facebook, Twitter, LinkedIn e Instagram. Como parte del esfuerzo que los equipos editoriales de las revistas científicas de publicadas por la institución, se observó un aumento notable en las consultas y descargas de las mismas a través de las Plataformas Open Journal Systems (OJS), Open Harvester Systems, Open Preprint Systems y Módulo de preservación digital para OJS para las revistas.

Con el propósito de proveerse de un sistema de almacenamiento accesible y ágil de la producción científica, en 2024 continuaron los trabajos encaminados a conformar el Repositorio Institucional por parte del personal de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas. La elaboración de este repositorio ha supuesto un esfuerzo colectivo que involucra a cada investigador, que asocia su producción científica a alguna cuenta de redes sociales (ORCID, Google Scholar, ResearchGate), lo que hace posible su ubicación y vinculación. La dirección de Publicaciones participa también de esta iniciativa, a través de diversas iniciativas y esfuerzos, como el que de la mano con Jstor, está permitiendo la digitalización de centenas de obras editadas por El Colegio. Finalmente, el personal de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas sistematiza la información para salvaguardar la producción científica de la comunidad en ese repositorio. El 2024 fue un año donde El Colegio trabajo arduamente en las actividades de atención a la salud mental de la comunidad institucional, hay una experiencia acumulada de talleres y de información que se ha difundido manera amplia en redes no sólo para la comunidad de El Colegio sino de todas aquellas personas interesadas en el tema.

VII. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

El Colegio de México participa en el marco del Objetivo 2 Política Social, con la finalidad de contribuir a una educación de excelencia, permanencia y relevante en la educación superior y sus distintas modalidades a través del acceso a una formación académica de calidad de los estudiantes de nivel licenciatura y posgrado; apoya a que la población en México goce de los beneficios del desarrollo de la ciencia y la innovación tecnológica mediante la realización de los proyectos de investigación, de innovación y desarrollo de tipo científico, humanístico, vinculados con la generación del conocimiento y/o con los diversos sectores de la sociedad que incidan en la solución de los problemas nacionales.

CUENTA PÚBLICA 2024

Autorizó:

Lic. Adrián Rubio Rangel
Secretario Administrativo

Elaboró:

Mtro. Gerardo Gutiérrez Cortés
Director de Presupuesto y Proyectos Especiales